AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	El presente periodo contractual inicia con una población asignada de 49 personas, 31 del proceso de Reintegración ruta regular (1 en fase de estabilización) y 18 del Proceso de Atención Diferencial (PAD), de estos últimos 5 se encuentran en fase de vinculación y adaptación. De la población asignada se encuentran 2 personas inactivas, una del proceso de Reintegración Regular y una del proceso de Atención Diferencial. En el presente periodo no se atendió población del proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz. Las personas asignadas se encuentran distribuidas en los departamentos de Bolívar (34) y Sucre (13). Se atendieron del PAD 17 personas 11 de manera telefónica, las cuales se pasaron como No Presencial Justificada, 5 de manera presencial de los residentes en Cartagena, 1 de las PPAD se encuentra en estado inactivo y 1 PPAD residente en Cartagena, manifestó haberse ido a prestar el Servicio Militar Obligatorio, esperando traslado para el Cauca. Del proceso de Reintegración Ruta Regular se atedieron 30 personas, teniendo en cuenta que 1 se encuentra en estado inactivo, 6 se presentaron como No presencial justificada, teniendo en cuenta que reciben apoyo económico, se atendieron 6 de manera presencial y 18 de manera teléfonica. todas las atenciones se llevaron a cabo de acuerdo con los lineamientos del MEM24-000178/6PU En el periodo en mención se presentó un traslado entrante de un 1 PPAD por motivos de seguridad, el cual a su vez solicitó traslado a Ricaurte-Cundimamarca por motivos de riesgo. Se presentó ademas traslado entrante de PPR de R.R. por motivos laborales. Se presentó traslado por riesgo de un PAD hacia Bogotá. Durante el periodo no se presentaron nuevos ingresos de PPAD ni Ruta Regular. En los procesos de caracterización, formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo y planes de acción concertados con la población asignada en el presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes, sus familias, el contexto, entorno y dinámicas socio grupales.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron los siguientes instrumentos de caracterización: -Encuestas de Empleabilidad: 0 teniendo en cuenta que se encuentran actualizadas a la fecha. -Censos de Familia: 0 teniendo en cuenta que se encuentran actualizados a la fecha. -Linea de base: 0 -Actualización de conceptos de Ruta: 1 de ruta regular. -Creación de conceptos de Ruta: 1 PPAD . -Encuestas de habitat: 0 -ISUN: Durante el periodo se tenían programada la realización de 2 ISUN correspondientes a los BIE-PDN-38077 y 38073, las cuales no pudieron ser realizadas, debido a que se los PPR asignados se encuentran en el municipio de Zambrano y no se contaba con los desplazamientos autorizados. -Caracterización productiva: 0 -Acompañamiento post: 0 - En el periido no se actualizaron instrumentos relacionados con el proceso de Reintegración de Justicia y Paz.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : PdT y PDA en elaboración: 22 (16 de Ruta Regular y 6 de Atención diferencial) Con estos PPR se concertaron las activadades de caracterización a realizar para poder continiar con su plan de trabajo, dentro de ellas las encuestas de habitar, empleabilidad, conceptos y visitas domiciliarias que se continuaran en el proximo periodo. PdT en ejecución : 23 (15 de ruta regular y 8 de atención diferencial) Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos a los acuerdos concertados. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA y SIRR verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. Durante el periodo no pasaron a Ejecución planes de trabajo de las rutas de Ruta Regular y Atención Diferencial. PdT Evaluados: 3 (2 de Ruta Regular y 1 de Atención diferencial. dos de estos corresponden a personas que se encientran inactivas en el SIRR. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo del presente informe se verificó el cumplimiento de los 32 acuerdos proyectados en los planes de trabajo y planes de acción en estado en ejecución, teniendo en cuenta que debían estar cargados desde el mes de diciembre de 2023. Se realizaron los seguimientos correspondientes, los cuales fueron registrados oportunamente en ARPA. Se registró el 100 % .

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante este periodo no se realizaron formualciones de BIE. En el periodo se tenían programadas 2 visitas de seguimiento a las unidades de negoio desembolsadas en el mes de diciembre de 2023, correspondientes a los BIE-PDN- 38077 Y 38073, las cuales no pudieron ser realizadas debido a que no se contaba con desplazamientos aprobados para Zambrano, lugar de ubicación de ambas unidades de negocio. En las actividades desarrolladas y correspondientes a esta obligación, se realizó enfasis en la importancia de tener claridad en las actividades a emprender, así como de la importancia de la educación financiera en aras de mejorar la economía familiar.
6.Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En las atenciones desarrolladas se les dio a conocer a las personas en proceso asignadas que la fecha no han cumpldo con las acciones para la reconciliación, la importnacia de participar del de servicio social y de los escenarios de participación y reconciliación ciudadana como patte de la construcción de paz tenciendo en cuenta sus caracteristicas y enfoques diferenciales.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo con la base de desembolso del mes de enero de 2024, correspondiente a las actividades del mes de noviembre de 2023, se observó que: No se cuenta con población para el 1er desembolso de reintegración. No se cuenta con población para el 2do desembolso de reintegración. No se cuenta con población para 1 desembolso del Proceso de Atención Diferencial No se cuenta con población para 2 desembolso del Proceso de Atención Diferencial Se observan 11 desembolsos del proceso de Reintegración Ruta Regular Se observa 20 desembolsos de apoyo al sometimiento. No se observaron en estos, afectaciones a las personas en proceso detalladas en dichas bases.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial al 96% de la población asignada y tambien se realizaron actividades del fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva. Se continúa orientando a la población recibida en traslado acerca de los procesos de traslados y portabildiades de acuerdo con su situación. Se enviaron diplomas de bachiller de 2 PPR de Ruta regular para cierre de estado . En el periodo no se realizaron ISUN
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe no se aperturaron casos de Riesgo. Siguen activos 2 casos de riesgo UPAR 7761 y UPAR-7518, ambos por amenaza de PPAD . estos casos no registran avances por parte de la UNP. En el periodo se desarrollaron actividades de la dimension seguridad relacionadas con la identificación y la prevencipon del riesgo de reincidencia, teniendo en cuenta el contexto en el cual se encuentran las PPR y sus familias. Se realiza enfasís en el autocuidado y reporte de cualquier situación de consideren pertinente y relacionada con su pertemencia a un grupo armado.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la orientadora y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración y atención diferencial de las PPR y PPAD. Dentro de estos la Revisión base de desembolsos Reintegración- PAD enero 2024 correspondiente a las actividades desarrolladas en noviembre de 2023. Se envían al técnico de digitación las planillas de asistencia psiicosocial, diplomas y actas de grado de bachiller de 2 PPR.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el perido se realizó revisión en el SIRR y ARPA de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas el seguimiento de acuerdos (31) conceptos de atención diferencial (1)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYC y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

Janneth Ochoa Cardenas

Firmado digitalmente por Janneth Ochoa Cardenas

JANNETH OCHOA CADENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.02.01 09:41:19 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GAONZALEZ

Fecha VoBo: 01/02/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co